



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SRECI), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N° 023-2022-DFEP-SRECI

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2312-2022-TSC

Abogado

Eduardo Enrique Reina García

Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional (SRECI)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°023-2022-DFEP-SRECI**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una (1) recomendación de conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	13
CAPÍTULO III	16
CONCLUSIONES.....	16
CAPÍTULO IV	17
RECOMENDACIONES.....	17



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del periodo fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) tiene como marco legal el Artículo 245 de la Constitución de la República, la Ley General de la Administración Pública, su reglamentación organizativa y la Ley del Servicio Diplomático y Consular, a esta Secretaría de Estado le concierne la formulación, ejecución y evaluación de la política exterior, las relaciones con otros Estados, la rectoría y administración de los servicios diplomáticos y consulares, la defensa de la soberanía y fronteras, la protección de los hondureños en el exterior, la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales, de inversión, de exportación, turismo, imagen de país y la cooperación internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La SRECI ha definido como su “misión”, gestionar las relaciones políticas bilaterales, multilaterales, económicas, culturales y de cooperación internacional del país; la protección de los hondureños en el exterior; la reinserción de los hondureños retornados; la defensa jurídica internacional de la soberanía y límites fronterizos; y el impulso de nuestros intereses en el ámbito internacional.

El Plan Operativo Anual de la SRECI correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció que sus ocho (8) objetivos estratégicos están encaminados a fortalecer relaciones diplomáticas internacionales, preservar la soberanía de Honduras, alinear la cooperación no reembolsable a las prioridades nacionales, para promover la inversión extranjera y el turismo; mejorar las asistencias migratorias y demás servicios consulares a hondureños dentro y fuera del país, y profesionalizar funcionarios de la Secretaría. Lo anterior presenta una vinculación con la planificación nacional de la manera siguiente:

Con los resultados del Plan Estratégico de Gobierno:

- ✓ Mejorada la competitividad y el ambiente de negocios para la atracción de inversiones.
- ✓ Ampliada la cobertura de la Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor (EVM), con mayor efectividad y focalización en los grupos afectados por el COVID-19.
- ✓ Incrementada la calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones Públicas.

Con las metas de Visión de País:

- ✓ Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.



- ✓ Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna.
- Para dar cumplimiento a los objetivos estructuró su planificación mediante ocho (8) programas institucionales, de donde se desprenden **treinta y siete (37) productos finales orientados a proveer servicios relacionados con asuntos consulares y de soberanía, así como la emisión de regulaciones en favor de la defensa jurídica y la protección de migrantes hondureños**; además, ochenta y cinco (85) productos intermedios para gestión interna, evidenciando que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SRECI)			
Programas	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los productos finales evaluados
Asuntos de Promoción Internacional	8	7	96%
Servicios de Secretaría General	3	3	99%
Asuntos de Política Exterior	4	4	100%
Asuntos de Cooperación Internacional	6	6	74%
Servicios de Protección y Reinserción del Migrante	3	3	67%
Soberanía y Fronteras	6	5	81%
Asuntos Consulares	4	3	83%
Servicios de Formación Diplomática y Consular	3	0	N/I
Promedio General de Ejecución	37	31	86%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la SRECI, Período fiscal 2021.

N/I: No Incluido.

¹ Seis (6) productos finales fueron excluidos debido a que no cumplen con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 86%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA ASUNTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL, tiene como finalidad la prestación de servicios de asistencia técnica a inversionistas, misiones hondureñas en el exterior y a instituciones del sector público y privado en materia de promoción de inversión, turismo, cultura, mejorar la imagen de país a nivel internacional y la firma de convenios colaborativos. Los resultados de sus ocho (8) productos finales fueron:

- Se emitieron **30 fichas país - inversión** y se entregaron a diferentes embajadas de Honduras acreditadas en el exterior (Asia, Europa y América), para que ejecuten la labor de la atracción de inversión extranjera directa y oferta exportable. Estas fichas contienen información geográfica, principales indicadores económicos, indicadores sociales, sectores de inversión



(Energía, minería, logística, forestal e infraestructura), flujos de inversión extranjera en los últimos años y ventajas competitivas de Honduras; la ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra aleatoria de 25 fichas, que elabora la Dirección General de Promoción Internacional.

- Se realizaron **19 asistencias técnicas a inversionistas extranjeros**, por medio de reuniones presenciales y/o virtuales. Estos inversionistas representaban sectores relacionados con la banca, el comercio, infraestructura, turismo, café, gastronomía e industria textil.
- Se realizaron **189 gestiones en el ámbito económico comercial internacional**, orientadas a mejorar la imagen de Honduras a nivel internacional, en el ámbito económico y comercial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico; dentro de las gestiones realizadas se pueden mencionar: organizar y participar en reuniones binacionales, mesas de trabajo, y demás comisiones internacionales sobre la materia; analizar información y elaboración de insumos técnicos sobre temas económicos de las agendas bilaterales con otros países; facilitar la interacción de las partes y apoyar los procesos de consulta en la negociación de acuerdos internacionales en materia económica; brindar opiniones u observaciones sobre asuntos económicos derivados en el contexto de las relaciones diplomáticas.
- Se efectuaron **9 asistencias técnicas, en temáticas de promoción de inversión en Honduras**, dirigidas al personal de instituciones del sector público y privado, previo a su participación en foros y Webinar internacionales.
- La SRECI firmó **3 convenios estratégicos de promoción internacional** (de 4 programados), para promover inversión, cultura y turismo:
 - Memorándum de entendimiento interinstitucional con el Consejo Nacional de Inversiones (CNI).
 - Convenio de cooperación con la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS).
 - Convenio marco de cooperación con el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE).
- Se gestionó la participación de **14 misiones hondureñas, en 11 reuniones de coordinación interinstitucional**, para promover la cultura de Honduras en el exterior.
- Se gestionó la participación de **8 misiones hondureñas en 12 reuniones de coordinación interinstitucional**, para posteriormente promover el turismo de Honduras en el exterior.
- Funcionarios de **184 embajadas fueron capacitados** en temas relacionados a la atracción de inversión extranjera directa. De acuerdo a la definición de producto final y considerando



que este caso representa acciones a lo interno de la Secretaría, por lo tanto, no se consideró para la evaluación y el análisis de la ejecución física de la gestión 2021.

EL PROGRAMA SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL, se encarga de emitir resoluciones sobre los servicios legales que provee la institución; asimismo, coordina la gestión de la entrega de pasaportes y visas a funcionarios del Estado que laboran en el sector diplomático, y la visas de permanencia a funcionarios internacionales acreditados en Honduras, en ese sentido, los resultados de sus tres (3) productos finales fueron:

- **Se legalizaron 155,563 documentos**, entre auténticas, apostillas y traducciones, proceso mediante el cual se certifica la autenticidad de una firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y la identidad del sello o timbre con la que el documento este revestido (partida de nacimiento, antecedentes penales, título universitario, certificado de estudio, etc.), esto para que el solicitante pueda utilizar estos documentos para realizar trámites legales en el exterior. Este producto depende de la demanda de los servicios y presentó sobre ejecución (128%) debido a implementación de plataforma para realizar estos trámites en línea. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución para los productos finales anteriormente descritos se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.
- **Se emitieron 10,480 pasaportes** por medio del Centro de Producción de Cancillería, donde se elaboran tres tipos de pasaportes: **Corriente**, al que tiene derecho todo hondureño en el exterior para ser utilizado como documento de viaje, y son emitidos en las oficinas consulares; **Oficial**, son los otorgados a funcionarios de Estado que laboran en las oficinas consulares, como documento de viaje, contienen el número y la fecha del acuerdo de nombramiento, y el tipo **Diplomático**, que se otorga a funcionarios de Estado como documento de viaje, además, sirve como acreditación en los países receptores donde estos funcionarios son designados, y ofrece los privilegios e inmunidades contenidas en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas. La ejecución fue verificada mediante los listados mensuales de emisión de pasaportes que elabora la Secretaría General.

Este producto reporta sobre ejecución (167%); debido a que su ejecución está en función a la demanda de solicitudes, en este caso derivada de la mora de impresión de pasaportes solicitados por el Consulado de New Orleans; para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución para los productos finales anteriormente descritos se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

- **Se emitieron 893 visas para el ingreso al país a desempeñar alguna función**, las visas son de tres categorías: **Visa Diplomática**, dirigida para miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país, su vigencia puede ser hasta de cinco años; **Visa Oficial**, son para personal militar, de vigilancia y administrativo de las embajadas, su vigencia puede ser



autorizada hasta tres años; y *Visa Especial*, son autorizadas para miembros de organismos internacionales que están prestando sus servicios profesionales o técnicos en el país, tienen una duración más limitada que las anteriores, máximo un año.

PROGRAMA ASUNTOS DE POLÍTICA EXTERIOR, tiene como función la suscripción y participación en reuniones bilaterales, multilaterales y regionales, así como representar al Gobierno de Honduras en organismos internacionales, lo anterior con el fin de fortalecer política exterior. Los resultados de sus cuatro (4) productos finales fueron:

- **Se emitieron 224 documentos de posturas políticas**, en temas relacionados con Derechos Humanos, Seguridad Internacional, Desarrollo Sostenible, Migración, Derecho Internacional, Descolonización e Integración Regional, las cuales fueron presentadas ante los organismos multilaterales y regionales como ser : Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organismo de Estados Americanos (OEA), La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), La Haya, El Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- **Se crearon 5 mecanismos de consultas de políticas bilaterales (Memorándums de entendimiento)**, de estos se generaron 8 documentos donde se plantea el protocolo a seguir para fortalecer relaciones de cooperación, en ámbitos económicos y comerciales entre Honduras, Bélgica, Letonia, Noruega, Estonia, Serbia, Belice, Indonesia y Estados Unidos, basados en el interés común. Este producto presenta sobre ejecución (125%) debido a variables no predecibles que generaron mayor acercamiento con países que no estaban programados. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.
- **Se gestionaron 138 diálogos políticos que propiciaron la firma de memorándums de entendimiento, firma de acuerdos diplomáticos y agendas bilaterales de colaboración** con países como: Kuwait, Guatemala, El Salvador, República Dominicana, Reino de Suecia, Letonia, Uruguay, Arabia Saudita, Palestina, Jerusalén entre otros.
- **Honduras postuló una candidatura ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas**, resultando electa como miembro de dicho Consejo por el período de 2022-2024. Al formar parte de este Consejo, Honduras adoptará un rol más activo para pronunciarse sobre las situaciones de derechos humanos como ser: el respeto de los derechos humanos de las mujeres, derechos de los pueblos indígenas, de las personas LGTBQ, minorías, personas mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad, asimismo, sobre cuestiones relativas a la promoción de rendición de cuentas de países en donde ocurren violaciones de derechos humanos, condenar las represalias en contra de los defensores de derechos humanos, y la situación de derechos humanos en países como Afganistán, Burundi,



Siria, Yemen, y otros, de acuerdo a la definición de producto final, como los bienes o servicios orientados a usuarios externos y considerando que en este caso no representa acciones a usuarios externos de la Secretaría, no se consideró este producto para el análisis de la ejecución física 2021.

EL PROGRAMA ASUNTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, tiene como finalidad gestionar acuerdos en materia de cooperación internacional y desarrollo ante la cooperación externa (proyectos de cooperación internacional no reembolsable). Los resultados de sus seis (6) productos finales, reportan la realización de **1,535 asistencias técnicas** en las siguientes materias:

- **38 asesorías al personal de diferentes instituciones del Estado para buscar recursos para la puesta en marcha del Plan de Reconstrucción y Desarrollo Sostenible**, el cual surgió a raíz de la pandemia COVID-19 y las pérdidas y daños que sufrió el país por el paso de las tormentas tropicales ETA & IOTA. Este producto reporta la sobre ejecución (115%) debido al incremento en la suscripción de convenios de cooperación para tales fines. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

- **37 negociaciones con los socios de cooperación Multilateral, Bilaterales, Sur-Sur y Triangulares**, para que provean asistencia técnica al personal de las instituciones gubernamentales que han solicitado proyectos ante estos entes, los cuales están orientados a la administración pública, educación técnica, agricultura, salud, seguridad alimentaria, fortalecimiento y modernización institucional, medio ambiente, defensa civil, seguridad pública, salud comunitaria, energía, inclusión social, fortalecimiento institucional e inversión, modernización del Estado, desarrollo productivo y medio ambiente. Algunas de las instituciones beneficiadas fueron:
 - Secretaría de Agricultura y Ganadería - Dicta (SENASA);
 - Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mí Ambiente);
 - Secretaría de Salud (SESAL);
 - Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH);
 - Secretaría de Energía (SEN);
 - Universidad Nacional de Agricultura (UNAG);
 - Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH);
 - Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI);
 - Secretaría de Seguridad (SESEG);
 - Centro de Entrenamiento de Desarrollo Agrícola (CEDA);
 - Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER);
 - Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca (CONFIANZA SA-FGR);
 - Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET);



- Consejo Nacional de Inversiones (CNI);
 - Policía Nacional de Honduras (PNH).
- **Se dieron 3 asesorías al personal de instituciones públicas que gestionaron ayuda con nuevos socios cooperantes** (de 8 programadas), las instituciones beneficiadas fueron las siguientes:
 - A la Secretaría de Energía, para que remitiera al Congreso Nacional de la República el estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) para su aprobación y ratificación, y para que posteriormente se coordinara la entrega del documento a la Agencia, por medio de la representación de Honduras en Alemania.
 - Al Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde se logró un Acuerdo con la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN), sobre cooperación científica y técnica en física de alta energía; y para que posteriormente se coordinara la entrega del documento a dicha Organización por medio de la representación de Honduras en Ginebra, Suiza.
 - Al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, para la aprobación y suscripción de un Memorando de entendimiento con la Asociación de Seguridad contra Incendios de la República de Corea del Sur, con el fin de apoyar la infraestructura de seguridad contra incendios del país.

La baja ejecución (38%) fue debido a que los demás socios identificados, priorizaron las necesidades internas de cada uno de sus países, postergando la cooperación al desarrollo de sus socios – beneficiarios, esto como consecuencia de la pandemia COVID-19.

- **Se realizaron 2 Eventos de capacitación en materia de Cooperación Internacional y Desarrollo**, dirigido a instituciones públicas y privadas, para mejorar la gestión de cooperación no reembolsable. La baja ejecución (33%) fue debido a que las capacitaciones fueron programadas de manera virtual y hubo poca confirmación de asistencia, debido a que muchas de las personas a las que iban dirigidas estas capacitaciones, no estaban laborando como consecuencia del COVID-19. Las capacitaciones se trasladaron para 2022.
- **125 Informes de seguimiento** a los proyectos de cooperación internacional en ejecución, entre cooperantes y alrededor de 50 instituciones públicas beneficiadas de diferentes proyectos, orientados a administración pública, educación técnica, agricultura, salud, seguridad alimentaria, fortalecimiento y modernización institucional, medio ambiente, defensa civil, seguridad pública, salud comunitaria, energía, inclusión social, fortalecimiento institucional e inversión, modernización del Estado, desarrollo productivo y medio ambiente



- **Se gestionaron 1,330 becas internacionales**, para hondureños que desean formarse en diversos espacios educativos (cursos, seminarios, pasantías, conferencias, estudios universitarios), el papel de la SRECI es generar contactos con actores externos para obtener información proveer asesoramiento técnico a las personas interesadas en obtener becas, entre algunos de estos actores están:
 - **Red de Enlaces de Cooperación Internacional en Honduras (REDECIH)**, conformada por las unidades de cooperación internacional de todas las instituciones gubernamentales centralizadas y descentralizadas.
 - **Red de Enlaces de Educación Superior en Honduras (REDESH)**, conformada por todas las universidades públicas y privadas del país que forman parte del Sistema de Educación Superior de Honduras.
 - **Red de Enlaces de Cooperación Privada (REDECIP)**, conformada por la empresa privada, fundaciones, ONG's y similares.
 - **Red de Ciudadanos (REDECIU)**, conformada por los ciudadanos hondureños atendidos en la ventanilla de Becas en el área de atención al público de la SRECI.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de los listados mensuales de las becas obtenidas, que elabora la Dirección General de Cooperación Internacional.

EL PROGRAMA SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y REINserCIÓN DEL MIGRANTE, tiene como propósito proporcionar los servicios de asistencia, a las familias de hondureños en el exterior; a los hondureños en el exterior en condición de vulnerabilidad; y las atenciones en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) a hondureños migrantes retornados. Los resultados de sus tres (3) productos finales fueron:

- **Retornados al país 52,872 hondureños migrantes** atendidos mediante los servicios que proveen en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR), la ayuda consistió en alimentación, asistencia médica, entrega de kit de higiene personal y transporte hacia sus lugares de origen. La ejecución de este producto fue verificada por medio de las cifras estadísticas elaboradas por el Observatorio Consular y Migrante de Honduras (CONMIGO) sobre las atenciones presentadas en los CAMR; adscrito bajo la coordinación de la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios de la SRECI.
- **301 hondureños migrantes que residen en el exterior y que se encuentran en situación de calamidad o vulnerabilidad** (menores de edad, privados de libertad, víctimas de trata y detenidos por migración), fueron acompañados en el proceso de retorno voluntario, proveyéndoles servicios de alojamiento y alimentación; compra de boletos; a los



privados de libertad acusados por delitos se les asigna un defensor público, y en los casos de los detenidos por migración, se coordina con autoridades migratorias del país donde fueron detenidos, su retorno al país.

- **493 familiares de migrantes hondureños en el exterior**, asistidas en temas como ser: la búsqueda de hondureños desaparecidos en el exterior, repatriación de hondureños fallecidos, enfermos o amputados.

PROGRAMA SOBERANÍA Y FRONTERAS. Orienta sus resultados a la delimitación, demarcación, señalización y mantenimiento fronterizo de los espacios terrestres, marítimos, aéreos y fluviales así como de los recursos implícitos, a fin de preservar la soberanía de Honduras, asegurando la integridad territorial y evitando conflictos innecesarios. Los resultados de sus seis (6) productos finales fueron:

- **Se elaboró un informe del inventario de 161 kilómetros de fronteras terrestres**, sobre la situación de monumentos y en la limpieza de las brechas fronterizas con El Salvador y Guatemala.
- **Se emitieron 3 documentos de posición de país**, relacionados a las negociaciones de delimitación marítima, mismos que fueron constatados en los dos memorándums internos y una ayuda de memoria elaborados por la Comisión Nacional de Soberanía y Fronteras, siendo éstos los siguientes.
 - Memorándum sobre asuntos marítimos de Honduras relacionados con el Golfo de Fonseca y la República de Nicaragua;
 - Memorándum sobre la actualización de estudio de antecedentes de la delimitación marítima Honduras – Jamaica.
 - Ayuda de memoria sobre las rondas de negociación para la delimitación marítima Honduras – Jamaica;
- **Se emitió un documento de estrategias para la defensa de la soberanía** (de 2 programados), relacionados a la estrategia a seguir para la delimitación marítima Honduras – Jamaica.
- **Se realizó una ronda de negociación para delimitación marítima**, (de 2 programadas) con la República de Jamaica, quedando pendiente la ronda con la República de Nicaragua.



La baja ejecución (50%) en los dos productos finales anteriores se debió a la continuidad de la pandemia COVID-19 en los países involucrados, por la cual se suspendieron las reuniones planificadas, por ambas partes interesadas.

- **Se emitieron 9 documentos por acciones de soberanía y frontera** (3 programados), algunos de estos, relacionados a conflictos fronterizos y gestiones legales, como ser:
 - Informe sobre la entrada ilegal de Nicaragüenses al territorio Hondureño y la introducción de productos ilegales por las aduanas;
 - El informe jurídico PGR/DGA-2021 sobre la solicitud realizada por la embajada de El Salvador en Honduras; en el cual acusan a Honduras de la supuesta contaminación del Río Goascorán;
 - Informes de seguimiento de acciones legales por el ingreso ilegal de aeronaves y embarcaciones marítimas al territorio nacional, entre otras.

La sobre ejecución (300%) fue debido a una demanda externa por parte de diferentes agentes o actores, en función a las necesidades existentes. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto se ajusta a 100% considerándose como cumplimiento completo.

- No se emitió la **nota oficial de solicitud de participación ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ)** por juicio entre Guatemala y Belice, en la revisión y análisis de notas explicativas se debió a que la Dirección de Soberanía y Fronteras, no recibió por parte de la máxima autoridad de la Secretaría, la solicitud por escrito de los insumos para realizar la petición de participación, sin embargo y por la naturaleza reservada en el tratamiento de este tema, todos los trámites fueron gestionados verbalmente por la máxima autoridad.

Cabe mencionar que por definición, los productos finales son bienes o servicios orientados a usuarios externos de la institución, y en este caso representa acciones a lo interno de la Secretaría, debido a ello este producto no fue considerado para el análisis de la ejecución física 2021.

EL PROGRAMA ASUNTOS CONSULARES, orienta sus resultados a proporcionar diferentes atenciones a los hondureños en el exterior, por medio de las 30 embajadas, 52 oficinas consulares y 60 consulados móviles. Los resultados de sus cuatro (4) productos fueron los siguientes:

- **Se realizaron 518,923 servicios consulares en el exterior**, en estos se incluyen las atenciones a llamadas telefónicas, entrega de documentos de viaje y la extensión documentos legales.



- **Apertura de una nueva oficina consular** (de 3 programadas), la cual está ubicada en Valencia, España.
- **Se abrieron 60 consulados Móviles**, los cuales no representan una apertura de instalaciones físicas, son servicios consulares que se ponen a disposición de comunidades de hondureños en aquellos lugares donde las oficinas consulares ya establecidas están físicamente alejadas. Estos consulados temporales se ubicaron en las ciudades de los Estados Unidos, Europa, México, Canadá, Centro América, el Caribe, Sudamérica, y Asia. La ejecución de este producto se verificó por medio de la revisión de una circular emitida por la Sub Secretaría de Asuntos consulares y Migratorios, y dirigida a Cónsules Generales, Cónsules, Vice cónsules y Encargados de Asuntos Consulares en el exterior, donde consta la instrucción de realizar una jornada de consulados móviles detallándose las ciudades en las cuales se llevaron a cabo.
- **Se emitieron 51 informes de supervisión de las oficinas consulares**, como resultado de realizar 17 giras de supervisión. Cabe mencionar que por definición, los productos finales son bienes o servicios orientados a usuarios externos de la institución, y en este caso representa acciones a lo interno de la Secretaría, debido a ello este producto no fue considerado para el análisis de la ejecución física 2021.

EL PROGRAMA SERVICIOS DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR, tiene como propósito capacitar a un mayor número de funcionarios de esta Secretaría para fortalecer las representaciones diplomáticas, misiones permanentes, representaciones consulares en el exterior y en el servicio interno. Cabe mencionar que por definición, los productos finales son bienes o servicios orientados a usuarios externos de la institución y en este caso representa acciones a lo interno de la Secretaría, y debido a ello este programa no fue considerado para el análisis de la ejecución física 2021, pero los resultados fueron los siguientes:

- **Se brindaron 356 eventos de capacitación** (entre conferencias, clases y módulos impartidos), orientados a temas relacionados con: relaciones exteriores, derecho internacional, política exterior, cooperación internacional y asuntos consulares y migratorios, entre otros.
- **Se realizaron 2 cursos:**
 - El diplomado “Fortalecimiento del Personal de la SRECI”, en el que participaron 328 funcionarios del servicio interno y externo; los temas abordados fueron: trabajo en equipo y liderazgo colaborativo, tratados y convenios, asuntos consulares y política migratoria, redacción diplomática, privilegios e inmunidades y cómo implementar la política exterior de Honduras durante y después de la crisis por la pandemia COVID-19.



- Curso de “Diplomacia Científica y Cultural”, con una participaron de 218 funcionarios en los temas siguientes: introducción a la diplomacia científica, la gestión diplomática de Honduras ante la crisis del COVID-19, los retos de Honduras en la Inteligencia Artificial, diplomacia digital, marca país en la diplomacia cultural, Honduras y las convenciones culturales de la UNESCO, entre otros. La ejecución de estos cursos fue verificada mediante la revisión de listados de asistencia de los participantes, elaborado por la Academia Diplomática José Cecilio del Valle.
- **Se realizaron 16 gestiones de cooperación con instituciones educativas** (convenios, Memorándums de entendimiento, cartas y acuerdos), para la formación del personal de la Secretaría. Entre algunas instituciones están:
 - Universidades Nacionales (Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad Nacional de la Policía Nacional y Universidad Tecnológica Centroamericana).
 - Academias Diplomáticas de los Ministerio de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Colombia, Corea, y Rusia.
 - Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular de la República Dominicana, y Brasil.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SRECI para el ejercicio fiscal 2021, fue por L1, 009.5 millones (L900.0 miles menos en relación al presupuesto aprobado en el periodo fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: L921.4 millones, de fondos del Tesoro Nacional, y L88.1 millones, de Recursos Propios producto de la recaudación por el cobro de emisión de auténticas, apostillas, traducciones, multas y cánones en aplicación de la Ley Consular en el Exterior.

En la documentación presentada por la SRECI se comprobó que al presupuesto aprobado de egresos, se le aumentaron en forma neta sus disponibilidades en L176.5 millones, de acuerdo a las siguientes incorporaciones:

- **L131.6 millones de Fondos del Fideicomiso de Fondo de Solidaridad del Hondureño Migrante (FOSMIH)**, asignados para cubrir gastos operacionales relacionados con la ayuda a migrantes hondureños.
- **L30.8 millones de Fondos Propios**, para cubrir gastos operacionales de los diferentes programas de la Secretaría.
- **L14.1 millones de Fondos por Donaciones Externa**, asignados al grupo de gasto de Servicios Personales (Gastos de Representación en el Exterior), en aplicación al Memorándum de entendimiento entre el gobierno de Honduras, y el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) del gobierno de los Estados Unidos de Norte América.



A continuación se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021					
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SRECI)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	864,290,332.00	922,831,704.00	897,661,661.49	80.34%	97%
Servicios No Personales	32,460,341.00	68,324,601.00	59,856,249.84	5.36%	88%
Materiales y Suministros	9,019,204.00	10,832,886.00	7,954,388.34	0.71%	73%
Bienes Capitalizables	1,902,232.00	5,970,352.00	4,604,898.49	0.41%	77%
Transferencias y Donaciones	101,862,841.00	178,102,409.00	147,303,662.29	13.18%	83%
TOTAL GASTO	1,009,534,950.00	1,186,061,952.00	1,117,380,860.45	100%	94%

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) período fiscal 2021.

La concentración del gasto ejecutado presenta congruencia con el rol de la Secretaría, como lo es gestionar las relaciones políticas bilaterales y multilaterales, económicas, culturales y de cooperación internacional del país; la protección de hondureños en el exterior y la reinserción de los hondureños retornados; la defensa jurídica internacional de la soberanía y límites fronterizos; y el impulso de nuestros intereses en el ámbito internacional. Sobre el cual se presentan las siguientes acotaciones:

- **Los Gastos Corrientes representan 99.6%** del presupuesto ejecutado, donde las mayores erogaciones constituidas por los gastos del servicio interno y externo, son el pago de sueldos y salarios más sus colaterales, gastos de representación en el exterior, alquiler de inmuebles de las sedes diplomáticas y viviendas para el personal diplomático, pago de servicios públicos de las sedes diplomáticas, pago de servicios básicos; contratación de servicios profesionales (capacitación y servicios informáticos); pago de servicios comerciales y financieros (transporte, imprenta, internet, primas de seguro y comisiones y gastos bancarios); gastos judiciales; pasajes y viáticos nacionales y al exterior; alimentos y bebidas; combustibles; materiales y suministros de oficina.

Las erogaciones por el grupo de Transferencias se destinaron al pago de cuotas ordinarias por ser miembro y tener convenios con organismos internacionales, sobre las cuales se realizó un proceso de verificación, mediante la revisión de la documentación soporte (Convenios de afiliación, oficios de solicitud de pago, reportes de ejecución del gasto F01 del SIAFI, recibos de pago) donde se identificó el traslado de fondos a 17 entes, siendo estos los siguientes:

1. Organización de Estados Americanos (OEA);
2. Organización de la Naciones Unidas (ONU);
3. Organismo Prescripción Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL);
4. Organización Internacional para las Migraciones (OIM);



5. Sistema de Integración Centroamericana (SICA);
 6. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);
 7. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
 8. Asociación de Estados del Caribe (AEC);
 9. Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCEN);
 10. Secretaría Ejecutiva Trinacional del Plan Trifinio;
 11. Corte Permanente de Arbitraje (CPA);
 12. Organismos de Integración Centroamericana (OIC);
 13. Corte Centroamericana de Justicia (CCJ);
 14. Corte Penal Internacional (CPI);
 15. Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY);
 16. Secretaría General Iberoamericana (SEGIB);
 17. Organización Prohibición de Armas Químicas (OPAQ).
- **Los Gastos de Capital representan el 0.40%** del presupuesto ejecutado, y se orientaron a la compra de muebles y equipo de oficina, equipo de computación y a la remodelación de las oficinas de las Unidades Departamentales de Atención al Retornado (UDAR), ubicadas en el territorio nacional.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L68.7 millones** (L55.4 millones de fondos del Tesoro Nacional, y L13.3 millones de Fondos Propios) de acuerdo con la revisión de las notas explicativas, estos fondos estuvieron disponibles hasta finales del mes de diciembre 2021, lo que impidió realizar el proceso de ejecución.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la SRECI se practicó sobre la información proporcionada de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los resultados reportados son oficiales, además, como parte de la elaboración del informe se aplicaron procedimientos de verificación aleatoria sobre los resultados de 6 de los 31 productos finales reportados y considerados para esta evaluación; y sobre el gasto efectuado por Transferencias a Organismos Internacionales, que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión, objetivos institucionales para rectorar las relaciones exteriores y de cooperación internacional; así como la protección de los hondureños en el exterior. No obstante, de la revisión documental derivada del proceso de validación se identificó que seis (6) productos reportados como finales, no cumplen con los criterios de categorización definidos por el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR), es decir, no representan bienes o servicios que la Secretaría entrega a un usuario o beneficiario externo; como es la formación de funcionarios de la Secretaría en diversas temáticas, así como la elaboración de notas de participación, y postulación ante Organismos Internacionales; debido a ello, no fueron considerados para el análisis de la ejecución física 2021.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 86% permite establecer que esta Secretaría, está cumpliendo con su misión de gestionar las relaciones políticas bilaterales, multilaterales, económicas, culturales, y de cooperación internacional del país; la protección de los hondureños en el exterior; la reinserción de los hondureños retornados; la defensa jurídica internacional de la soberanía y límites fronterizos; y el impulso de nuestros intereses en el ámbito internacional, sin embargo, presentó baja ejecución en los productos relacionados con los Servicios técnicos de negociación y desarrollo de Capacitaciones; y asistencia a familiares de hondureños en el exterior.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 94% (L1, 117.3 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en los recursos disponibles para su ejecución. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución. El Saldo presupuestario de L68.7 millones fue resultado de una disponibilidad tardía, lo que impidió realizar el proceso de ejecución en diversos gastos operativos.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:

1. Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que en conjunto con las unidades ejecutoras de los diferentes programas de la Secretaría, definan en los siguientes períodos fiscales, durante el proceso de la formulación de la planificación operativa, los productos finales con base a los lineamientos vigentes del Sistema de Gestión por Resultados, para que estén dirigidos en forma directa al beneficiario externo de los servicios que presta la institución. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Carlos Abel Pinto López
Técnico de Verificación

Fany Galdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022